

Activos no financieros

Deterioro

- Mayor posibilidad de que existan indicios de deterioro.
- Necesaria actualización de las hipótesis que soportan el cálculo del valor en uso, en un escenario con dificultades para su cálculo.

Otros

- Reevaluación de la vida útil, del método de amortización y del valor residual del inmovilizado y/o de las inversiones inmobiliarias.
- Posible reclasificación de los activos disponibles para la venta por incumplimiento de las condiciones.
- No imputación de los costes de subactividad en las existencias.
- Reestimación del cálculo del valor neto de realización de las existencias.

Activos financieros

- Actualización de las hipótesis que soportan el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros de los activos financieros valorados a coste, fruto del cambio de las circunstancias.
- Dificultades para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros.
- Posible impacto en pérdidas y ganancias por deterioro de activos financieros disponibles para la venta.
- Mayor complejidad para medir la calidad financiera de la cartera de clientes (por incremento del riesgo de crédito o pérdida de garantías) y para calcular su posible deterioro.
- Reclasificación de cuentas a cobrar por aplazamientos o renegociaciones.
- Activos que cumplieran los requisitos para considerarse altamente líquidos y que dejan de serlo en el escenario actual.
- Interrupción de coberturas que cubrían transacciones previstas que dejan de ser altamente probables o por incumplimiento de los test de efectividad.
- Cambios en la exposición de riesgos y, por tanto, en los objetivos, políticas y procedimientos utilizados para gestionarlos.

Empresa en funcionamiento

Evaluación por parte de la dirección del principio de gestión continuada, en un entorno altamente incierto, contemplando tanto los impactos del COVID-19 como los de las medidas gubernamentales implantadas para mitigarlos. Considerar en este sentido, la suspensión de la causa de disolución por pérdidas así como los aplazamientos en la presentación de solicitud de concurso (arts. 13 y 6 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre).

Compromisos asumidos y contratos onerosos

- Consideraciones jurídicas y legales de los cambios en las condiciones contractuales.
- Impacto de los posibles incumplimientos en los requisitos establecidos en las medidas gubernamentales (por ej. el compromiso de mantenimiento de plantillas en sociedades acogidas a ERTE).
- Evaluación de la situación de posibles planes de reestructuración y determinación del momento de su registro contable.
- Registro de provisiones por contratos que, por el cambio de las circunstancias, devienen onerosos.

Pasivos financieros

- Correcto registro de los préstamos recibidos con avales otorgados por el Estado o por otras garantías.
- Determinación de si las condiciones son, o no, sustancialmente diferentes en las operaciones de refinanciación de deuda, para evaluar posible baja y posterior alta de los pasivos financieros.
- Posible incumplimiento de *covenants* e impactos a efectos de la clasificación de la deuda (BOICAC nº. 81 consulta nº. 6).

Impuestos diferidos

- Necesidad de revisar las proyecciones de recuperación de los activos por impuesto diferido así como el efectivo cumplimiento de las condiciones que permiten determinadas deducciones y bonificaciones.
- Generación de nuevas diferencias temporarias derivadas de la aplicación de las medidas gubernamentales o por otros conceptos.

*Este documento recoge en forma de flashes los impactos más relevantes que, con carácter general, pueden darse en las cuentas anuales del 2020 fruto del COVID-19 en entidades que formulan bajo PGC. En cualquier caso se requerirá un análisis individualizado en función de las circunstancias de cada cliente para determinar en que medida pueden afectarles estos impactos u otros específicos, no detallados en el documento.

Pagos a empleados

- Incumplimiento de condiciones, cancelaciones anticipadas y dificultades para estimar los compromisos con los empleados: bonus, pagos basados en instrumentos de patrimonio, etc.

Cuentas anuales

- Posible impacto en el cálculo del núm. medio de empleados + posibles derivadas en la formulación de las cuentas anuales.
- Posibles cambios de clasificaciones por el impacto del COVID-19.
- Mayores desgloses de información en las cuentas anuales:
 - Impacto del COVID-19 en los juicios y estimaciones significativos.
 - Incertidumbre importantes relativas a eventos a condiciones que puedan generar dudas significativas sobre empresa en funcionamiento.
 - Adecuación del redactado de determinados apartados de la memoria (por ej. gestión del riesgo de los instrumentos financieros) y mayores desgloses de información.
 - Hechos posteriores al cierre.

Otros

- Limitaciones al reparto de dividendos para aquellas empresas acogidas a ERTE.

Pérdidas y ganancias

- Posibles cambios en el en el modelo de negocio que suponga cambios en el reconocimiento de ingresos.
- Nuevos incentivos de ventas (por ej. cupones regalo, promociones 2x1, etc.)
- Dificultades para estimar el grado de avance de determinados proyectos.
- Adecuado tratamiento contable de los ERTE (BOICAC nº. 122 consulta nº. 1).
- Tratamiento de los aplazamientos y condonación de rentas en contratos de arrendamiento operativo (consultas: nº. 3 del BOICAC 87 y nº. 11 del BOICAC 96).
- Imposibilidad de capitalizar los costes de financiación por la paralización de la construcción de determinados activos.
- Dificultades para determinar el momento de registro de:
 - la recuperación de determinados costes derivados del COVID-19 que estuvieran asegurados,
 - las ayudas públicas.
- Impacto de los tipos de cambio en las transacciones con divisas.

Referencias normativas de las principales medidas aprobadas por el Gobierno en relación al COVID-19 con posibles impactos en la contabilidad

- Avales a la financiación concedida por entidades de crédito, etc. a empresas y autónomos (art. 29, RD-Ley 8/2020, de 17 de marzo + Resoluciones en las que se aprueban las características de las líneas de avales del ICO).
- Procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por causa de fuerza mayor (ERTE) (art. 22, RD-Ley 8/2020, de 17 de marzo y art. 2, RD-Ley 30/2020, de 29 de septiembre).
- Limitaciones al reparto de dividendos a las empresas acogidas a ERTE (art. 5.2, RD-Ley 18/2020, de 12 de mayo).
- Suspensión de la causa de disolución por pérdidas (art. 13, Ley 3/2020, de 18 de septiembre).

*Este documento recoge en forma de flashes los impactos más relevantes que, con carácter general, pueden darse en las cuentas anuales del 2020 fruto del Covid-19 en entidades que formulan bajo PGC. En cualquier caso se requerirá un análisis individualizado en función de las circunstancias de cada cliente para determinar en que medida pueden afectarles estos impactos u otros específicos, no detallados en el documento.